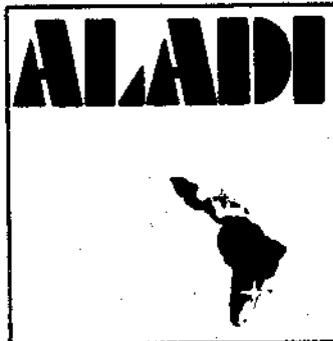


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

27

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 156
Sumario
4 de febrero de 1987

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión del punto 7, referido a "Contratación del consultor para los trabajos de evaluación y reestructuración administrativa de la Secretaría General", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.83).

- 1) Representación Permanente de la Argentina. Designación de la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, doña María Esther Bondanza, como Representante Alterno.
- 2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la señora Ministro Plenipotenciario, doña María Esther Bondanza, como Representante Alterno.
- 3) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Designación del doctor René Jordán Pando como Asesor de la Representación con rango de Embajador en misión especial.
- 4) Representación Permanente de Bolivia. Acreditación ante el Comité del Embajador en misión especial, doctor René Jordán Pando, como Asesor de la Representación.
- 5) Representación Permanente del Ecuador. Cese de funciones del señor Juan Andrade Heymann como Asesor de la Representación.

6) Representación Permanente del Pe
rú. Promoción del señor Juan Car
los Gamarra Skeels, Asesor de la
Representación, a la categoría de
Primer Secretario.

7) Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo. Asunción de
funciones del Representante Resi
dente del PNUD y Coordinador Resi
dente del Sistema Operacional de
las Naciones Unidas en el Uruguay,
señor Alberto A. Sojit, como Obser
vador ante la ALADI.

8) Embajada de la República Dominicana.
Cese de misión del Embajador
Jesús María Hernández Sánchez.

(Comunica que con fecha 26 de di
ciembre de 1986 parte definitiva
mente del país, quedando al frente
de la Representación Diplomática
la Ministro Consejero señora Yolan
da Morillo de Acosta y Lara, con
la calidad de Encargada de Nego
cios ad interim hasta la llegada
de su sucesor).

9) Representación Permanente de Chi
le. Aporte al presupuesto de la
Asociación.

(Remite cheque no. 18340 del Banco
del Estado de Chile, por la suma
de US\$ 341.453,00, correspondiente
al total de la contribución asigna
da para el presupuesto de la Aso
ciación de 1987).

10) Representación Permanente de Méxi
co. Aporte al presupuesto de la
Asociación.

(Remite cheque no. 000193830 del
Banco de México por la suma de US\$
653.472,00 como parte de su aporte
a la Asociación correspondiente
a 1986).

11) Representación Permanente de Vene
zuela. Aporte al presupuesto de
la Asociación.

El Presidente, a nombre del Comité,
da la bienvenida al señor Alberto
A. Sojit, Observador del PNUD ante
la ALADI.

Se toma nota del cese de funciones
del Embajador Hernández. Asimismo
se remitirá nota a su nueva sede en
Argentina, expresándole los senti
mientos del Comité.

//

(Remite cheque no. 2042, emitido por el Banco República, por la cantidad de US\$ 2.072,33, por concepto de costos financieros que adeuda a la Asociación, correspondiente al año 1986).

- 12) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un acuerdo de complementación económica en el sector de bienes de capital con la República Argentina. Carta intención.

(Comunica la intención de su Gobierno de proceder a la mencionada suscripción en el marco del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Brasil y Argentina, conforme a lo dispuesto por la Resolución 2 del Consejo de Ministros).

- 13) Representación Permanente de Venezuela. Prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 13 suscrito con el Brasil. Carta intención.

(Pone en conocimiento que es intención de su Gobierno prorrogar dicho instrumento hasta el 31 de marzo del año en curso).

- 14) Representación Permanente de la Argentina. Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Lleva a conocimiento que con fechas 29 y 30 de diciembre de 1986 procedió a la suscripción de los citados instrumentos con la República Federativa del Brasil, los que se encuentran depositados en la Secretaría General).

- 15) Representación Permanente del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Pone en conocimiento que el 29 de diciembre de 1986 su Gobierno suscribió el referido instrumento con el Gobierno de la República Argentina, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 16) Representación Permanente del Brasil. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Lleva a conocimiento que el 30 de diciembre de 1986 su Gobierno suscribió dicho instrumento con el Gobierno de la República Argentina, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 17) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 4).

(Lleva a conocimiento que con fecha 12 de diciembre de 1986 procedió a suscribir el referido instrumento con el Gobierno de la República de Colombia, el cual fue depositado en la Secretaría General).

- 18) Representación Permanente de Colombia. Quinto, Sexto, Cuarto y Octavo Protocolos Adicionales de los Acuerdos de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdos nos. 4, 10, 23 y 14, respectivamente).

(Comunica que en las fechas que indica suscribió los citados instrumentos con Argentina, Brasil, Uruguay y Chile, respectivamente, depositando los mismos en la Secretaría General).

- 19) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5.

(Pone en conocimiento que con fecha 2 de enero de 1987 su país procedió a la citada suscripción con el Uruguay, depositando en la Secretaría General el texto del citado instrumento).

//

- 20) Representación Permanente del Uruguay. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5.

(Pone en conocimiento que su Gobierno ha suscrito con el de los Estados Unidos Mexicanos el citado instrumento con fecha 2 de enero de 1987, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 21) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

(Lleva a conocimiento que con fecha 15 de diciembre de 1986 firmó con México el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 22) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

(Pone en conocimiento que con fecha 15 de diciembre de 1986, su país procedió con Argentina a la suscripción del citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 23) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

(Lleva a conocimiento que con fecha 30 de diciembre de 1986 procedió con la República Federativa del Brasil a la suscripción del referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 24) Representación Permanente del Brasil. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica no. 7.

(Lleva a conocimiento que el 30 de diciembre de 1986 su Gobierno suscribió con el de la República Argentina el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 25) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 10.

(Pone en conocimiento que el 23 de diciembre de 1986 su Gobierno suscribió con el de Colombia el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 26) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

(Lleva a conocimiento que el 23 de diciembre de 1986 su Gobierno suscribió con el del Perú el citado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 27) Representación Permanente del Perú. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

(Pone en conocimiento que el día 23 de diciembre de 1986 su Gobierno suscribió con el de la República Federativa del Brasil el citado instrumento, el cual fue depositado en la Secretaría General).

- 28) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Lleva a conocimiento que el 28 de noviembre de 1986 su Gobierno suscribió con el de la República de Venezuela el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo)

- 29) Representación Permanente de Venezuela. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13).

(Pone en conocimiento que con fecha 28 de noviembre de 1986 procedió con la República Federativa

//

del Brasil a la suscripción del referido instrumento, cuyo original ha quedado depositado en la Secretaría General).

- 30) Representación Permanente de Chile. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con el de Colombia, con fecha 5 de diciembre de 1986, el citado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 31) Representación Permanente de la Argentina. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

(Lleva a conocimiento que con fecha 17 de noviembre de 1986 procedió a suscribir el citado instrumento con Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 32) Representación Permanente del Brasil. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 16.

(Pone en conocimiento que el 17 de noviembre de 1986 su Gobierno firmó con Argentina, Chile, México, Uruguay y Venezuela el referido instrumento, depositando en la Secretaría General el texto del mismo).

- 33) Representación Permanente de Chile. Sexto, Decimotercer y Séptimo Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, sector de la industria química; 16, sector de la industria petroquímica; y 21, sector de la industria química, respectivamente.

(Lleva a conocimiento que el 17 de noviembre de 1986 su Gobierno suscribió con Argentina, Brasil,

//

México, Uruguay y Venezuela, el Sexto y Decimotercer, y con Argentina, Brasil, México y Uruguay el Séptimo Protocolo de los Acuerdos que se mencionan, de cuyos textos es depositaria la Secretaría General).

- 34) Representación Permanente de México. Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16, del sector de la industria petroquímica, y 21, del sector de la industria química.

(Pone en conocimiento que con fecha 17 de noviembre de 1986 su Gobierno procedió a la suscripción de los referidos instrumentos, depositando en la Secretaría General los textos de los mismos).

- 35) Representación Permanente del Uruguay. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria petroquímica.

(Pone en conocimiento que su Gobierno ha firmado con los de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Venezuela, el citado instrumento).

- 36) Representación Permanente de Venezuela. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (sector de la industria química derivada del petróleo).

(Pone en conocimiento que con fecha 17 de noviembre de 1986 su país suscribió el referido instrumento con los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 37) Representación Permanente del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 23.

//

(Pone en conocimiento que su Gobierno ha suscrito con el de la República de Colombia el referido instrumento con fecha 19 de diciembre de 1986).

- 38) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que con fecha 5 de diciembre de 1986 procedió a suscribir el citado instrumento con Chile, Paraguay y Uruguay, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 39) Representación Permanente de Chile. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con los de Argentina, Paraguay y Uruguay, con fecha 5 de diciembre de 1986, el referido instrumento, del cual es depositaria la Secretaría General).

- 40) Representación Permanente del Paraguay. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

(Pone en conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 1986 suscribió el citado instrumento con Argentina, Chile y Uruguay, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 41) Representación Permanente del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Pone en conocimiento que su Gobierno ha suscrito con los de la República Argentina, de la República de Chile y de la República del Paraguay el mencionado instrumento).

//

- 42) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). XXII Asamblea General Ordinaria, XXII Congreso Latinoamericano de Industriales y Encuentro de Promoción de Negocios (Río de Janeiro, noviembre de 1986).

(Con motivo de la celebración de los citados eventos, en nombre de las autoridades de AILA agradece el apoyo técnico brindado por la Secretaría General).

- 43) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Nómina de entidades miembros que representarán a AILA ante organismos internacionales.

(Manifiesta que con el propósito de lograr una acción permanente ante los organismos internacionales y fortalecer el vínculo con los mismos, remite la mencionada nómina, sin perjuicio de su vinculación directa institucional).

- 44) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Participación en las reuniones del Comité Asesor Empresarial.

Pasa a estudio del Comité de Coordinación y Negociaciones.

(Solicita se autorice a AILA a participar en las reuniones del Comité Asesor Empresarial, en el carácter que se determine, con el propósito de hacer conocer la posición del sector industrial privado en los temas que se sometan a consideración de dicho Comité Asesor).

- 45) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Nueva Junta Ejecutiva para el período 1986/1988.

(Comunica integración de la citada Junta Directiva, designada en la XXII Asamblea General Ordinaria de dicha Asociación).

- 46) Designación de Secretario General Adjunto (ALADI/CR/PR 48 y 49).

Punto 6 del orden del día.

//

//

- 47) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (diciembre 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.10). Pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.
- 48) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de diciembre de 1986. Pasa a consideración de la Comisión de Presupuesto.
- 49) Calendario de reuniones empresariales-sectoriales para 1987 (ALADI/SEC/di 230).
- 50) Informe final de la primera reunión del Consejo de Transporte para la facilitación del comercio (ALADI/CTFC/I/Informe). El citado informe se considerará en una próxima sesión del Comité.
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.83, se recibieron las siguientes notas:
- 51) Representación Permanente de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1), y Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica relacionados con bienes de capital.
- (Lleva a conocimiento que con fecha 10 de diciembre se firmaron con la República Federativa del Brasil los referidos instrumentos los que fueron depositados en la Secretaría General).
- 52) Representación Permanente del Brasil. Acuerdos de alcance parcial de Complementación Económica en el sector de bienes de capital y de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).
- (Remite originales de los textos en portugués, debidamente autenticados, de los citados instrumentos, firmados con la Argentina el 10 de diciembre de 1986).
- 53) Representación Permanente de Colombia. Acuerdo de alcance parcial no. 40.

sp

//

(Informa que el 29 de enero del presente año su Gobierno suscribió con México el referido instrumento, el que fue depositado en la Secretaría General).

- 54) Representación Permanente de México. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

(Pone en conocimiento que con fecha 2 de enero de 1987 su país procedió a suscribir con Colombia el citado instrumento, el cual fue depositado en la Secretaría General).

- 55) Representación Permanente de Colombia. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con el Gobierno de Chile.

(Remite copia del decreto no. 3.724 de 23 de diciembre de 1986, publicado en el Diario Oficial no. 37.741, de la misma fecha, por el cual se pone en vigencia el citado instrumento.

3. Consideración del acta correspondiente a la 155a. sesión.
4. Organización de las actividades del Comité para 1987.

SE APRUEBA.

Secretaría informa que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, las autoridades de las Comisiones y grupos de trabajos para el presente año, son las siguientes: Comisión de Presupuesto: Presidencia, Representación de Colombia y Vicepresidencias las Representaciones del Brasil y de México; Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica: Presidencia, Representación de Bolivia y Vicepresidencias las Representaciones del Brasil y de Chile; grupo de trabajo empresarial; Coordinación, Representación del Uruguay y Coordinación Alterna, Representación de Venezuela.

Asimismo, Secretaría coordinará la fecha de reunión de estas Comisiones.

//

5. Orden de votación nominal del Comité para el año 1987 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo 20).

De acuerdo al resultado del sorteo realizado, el orden de votación nominal para 1987, será el siguiente: Bolivia, Colombia, Perú, México, Brasil, Paraguay, Venezuela, Argentina, Uruguay, Ecuador y Chile.

6. Designación de los Secretarios Generales Adjuntos (ALADI/CR/PR 48 y 49).

SE APRUEBAN las Resoluciones 67 y 68 designando a los señores Jaime Quijandría Salmón y René Jordán Pando, respectivamente, Secretarios Generales Adjuntos.

7. Contratación del consultor para los trabajos de evaluación y reestructuración administrativa de la Secretaría General.

Secretaría informa que se ha procedido a la suscripción del contrato de asistencia con el PNUD, que se prosiguen las gestiones para la contratación del consultor y se rendirá un informe una vez que las mismas tengan un resultado concreto.



APROBADA
en la 161 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 156
4 de febrero de 1987
Horas: 10.30 a 11.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.83).
 - 1) Representación Permanente de la Argentina. Designación de la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, doña María Esther Bondanza, como Representante Alterno.
 - 2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la señora Ministro Plenipotenciario, doña María Esther Bondanza, como Representante Alterno.
 - 3) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Designación del doctor René Jordán Pando como Asesor de la Representación con rango de Embajador en Misión Especial.
 - 4) Representación Permanente de Bolivia. Acreditación ante el Comité del Embajador en Misión Especial, doctor René Jordán Pando, como Asesor de la Representación.
 - 5) Representación Permanente del Ecuador. Cese de funciones del señor Juan Andrade Heymann como Asesor de la Representación.
 - 6) Representación Permanente del Perú. Promoción del señor Juan Carlos Gamarra Skeels, Asesor de la Representación, a la categoría de Primer Secretario.

- 7) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asunción de funciones del Representante Residente del PNUD y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay, señor Alberto A. Sojit, como Observador ante la ALADI.
- 8) Embajada de la República Dominicana. Cese de misión del Embajador Jesús María Hernández Sánchez.
- 9) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 10) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 11) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 12) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un acuerdo de complementación económica en el sector de bienes de capital con la República Argentina - Carta intención.
- 13) Representación Permanente de Venezuela. Prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 13 suscrito con el Brasil - Carta intención.
- 14) Representación Permanente de la Argentina. Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 15) Representación Permanente del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 16) Representación Permanente del Brasil. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
- 17) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 4).
- 18) Representación Permanente de Colombia. Quinto, Sexto, Cuarto y Octavo Protocolos Adicionales de los Acuerdos de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdos nos. 4, 10, 23 y 14, respectivamente).

- //
- 19) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5.
 - 20) Representación Permanente del Uruguay. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5.
 - 21) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.
 - 22) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.
 - 23) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.
 - 24) Representación Permanente del Brasil. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica no. 7.
 - 25) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 10.
 - 26) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
 - 27) Representación Permanente del Perú. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.
 - 28) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
 - 29) Representación Permanente de Venezuela. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13).
 - 30) Representación Permanente de Chile. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).
 - 31) Representación Permanente de la Argentina. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

- 32) Representación Permanente del Brasil. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 16.
- 33) Representación Permanente de Chile. Sexto, Decimotercer y Séptimo Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, sector de la industria química; 16, sector de la industria petroquímica; y 21, sector de la industria química, respectivamente.
- 34) Representación Permanente de México. Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16, del sector de la industria petroquímica, y 21, del sector de la industria química.
- 35) Representación Permanente del Uruguay. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria petroquímica.
- 36) Representación Permanente de Venezuela. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (sector de la industria química derivada de petróleo).
- 37) Representación Permanente del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 23.
- 38) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 39) Representación Permanente de Chile. Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).
- 40) Representación Permanente del Paraguay. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).
- 41) Representación Permanente del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 42) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). XXII Asamblea General Ordinaria, XXII Congreso Latinoamericano de Industriales y Encuentro de Promoción de Negocios (Río de Janeiro, noviembre de 1986).

- 43) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Nómina de entidades miembros que representarán a AILA ante organismos internacionales.
- 44) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Participación en las reuniones del Comité Asesor Empresarial.
- 45) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Nueva Junta Ejecutiva para el período 1986/1988.
- 46) Designación de Secretario General Adjunto (ALADI/CR/PR 48 y 49).
- 47) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (diciembre de 1986) (ALADI/SEC/Memorandum 60.10).
- 48) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de diciembre de 1986 (ALADI/SEC/dt 4.69).
- 49) Calendario de reuniones empresariales -sectoriales para 1987 (ALADI/SEC/di 230).
- 50) Informe final de la primera reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/CTFC/I/Informe).
- 51) Representación Permanente de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1), y Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica relacionados con bienes de capital.
- 52) Representación Permanente del Brasil. Acuerdos de alcance parcial de Complementación Económica en el sector de bienes de capital y de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).
- 53) Representación Permanente de Colombia. Acuerdo de alcance parcial no. 40.
- 54) Representación Permanente de México. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.
- 55) Representación Permanente de Colombia. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con el Gobierno de Chile.

// 246

3. Consideración del acta correspondiente a la 155a. sesión.
4. Organización de las actividades del Comité para 1987.
5. Orden de votación nominal del Comité para el año 1987 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo 20).
6. Designación de los Secretarios Generales Adjuntos (ALADI/CR/PR 48 y 49).
7. Contratación del consultor para los trabajos de evaluación y reestructuración administrativa de la Secretaría General.

Preside:

RAMIRO ANDRADE TERAN

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther Bondanza, Horacio Doval y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Isaac Maidana Quisbert y René Jordán Pando (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sérgio Frazão y Marcos Leal Raposo López (Brasil); Ramiro Andrade Terán y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto y Miguel Angel González Morales (Chile); Juan Cásals Martínez y Juan Andrade Heymann (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Antonio García Belaúnde y Carlos Bérrinzon Devéscovi (Perú); Gustavo Magariños, Néctor Carlevaro Torres y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pablo Gaudnik (Venezuela); Alberto A. Sojit (PNUD).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros deseábamos solicitar que se incluyera un punto siete con el siguiente texto: "Contratación del consultor para los trabajos de evaluación y reestructuración administrativa de la Secretaría General".

PRESIDENTE. Con la adición presentada por el señor Representante de México, se pone en consideración el orden del día.

Si no hay objeción sobre la propuesta, se considerará aprobada.

La Presidencia entiende que ha sido aprobada.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.83).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.83, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente de la Argentina. Designación de la señora Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, doña María Esther Bondanza, como Representante Alterno.

"No. 17/87. Montevideo, 28 de enero de 1987. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y se complace en informar que por decreto no. 26, suscrito por el señor Presidente de la Nación Argentina el 15 de enero del corriente año, se designó Representante Alterno ante el Comité de Representantes de la ALADI, al Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase doña María Esther Teresa Bondanza.

La Representación de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

2) Representación Permanente de la Argentina. Asunción de funciones de la señora Ministro Plenipotenciario, doña María Esther Bondanza, como Representante Alterno.

"No. 172/86. Montevideo, 29 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a fin de poner en su conocimiento que el 26 de diciembre del corriente año, ha asumido funciones en esta Representación Permanente, la señora Ministro Plenipotenciario doña María Esther Bondanza.

// 248

Sin otro particular, saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Ricardo O. Campeño, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La señora Ministro está presente en Sala, señor Presidente, así es que, de parte de la Secretaría, la más cordial bienvenida a nuestra Asociación.

PRESIDENTE. Nos resulta especialmente grato presentar a la señora María Esther Bondanza, designada por el Gobierno argentino para esta alta posición, nuestra más cordial expresión de bienvenida; desearle, como seguramente ocurrirá así, el mayor de los éxitos en el desarrollo de sus tareas; y, naturalmente, señalar no solamente su capacidad profesional, sino su condición de mujer es señaladamente significativo para que alegre las reuniones de este Comité. En esto estoy seguro de interpretar bien y fielmente el sentimiento de todos los señores Representantes aquí presentes.

Bienvenida, querida señora.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Muchas gracias, señor Presidente, por sus palabras de bienvenida.

Solamente quiero expresarles que es para mí una gran satisfacción tener oportunidad de colaborar con los trabajos de este Comité. Lo es, por cuanto adhiero plenamente a los objetivos de integración de la ALADI y, también valoro muy en especial esta etapa por la cual está transitando actualmente, en la cual se procura impulsar el proceso de integración, dinamizando y profundizando los vínculos de cooperación entre los países.

Será, por lo tanto, para mí, un honor y también una gran responsabilidad efectuar mi modesto aporte para el logro de tan encomiables metas.

Será también un gusto, trabajar en conjunto con los distinguidos señores Representantes de naciones tan amigas de Argentina, a muchos de los cuales ya he tenido ocasión de saludar personalmente y también con el muy calificado personal de la Secretaría.

Muchas gracias a todos.

PRESIDENTE. Gracias.

- 3) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia. Designación del doctor René Jordán Pando como Asesor de la Representación con rango de Embajador en Misión Especial.

"La Paz, 30 de enero de 1987. Al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, señor Gustavo Magariños. Presente.

7.- Cúmpleme comunicarle que doctor René Jordán Pando ha sido designado Asesor de la Representación Permanente de Bolivia ante el Comité de la ALADI con rango de Embajador en Misión Especial y en tal calidad asistirá a las reuniones del Comité Representantes y del Consejo de Cancilleres de la ALADI. Al agradecer reconocer en tal carácter al doctor Jordán Pando, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia."

//

- //
- 4) Representación Permanente de Bolivia. Acreditación ante el Comité del Embajador en Misión Especial, doctor René Jordán Pando, como asesor de la Representación.

"No. 1/87. Montevideo, 28 de enero de 1987. Al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de llevar a su conocimiento que la Cancillería de mi país me ha instruido para acreditar al doctor René Jordán Pando como Asesor de esta Representación, con carácter temporal, a fin de que coadyuve en las labores de preparación de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI a efectuarse próximamente.

Con este motivo, reitero a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante la ALADI."

PRESIDENTE. Se toma conocimiento del asunto y se tomará la respectiva nota de la comunicación.

- 5) Representación Permanente del Ecuador. Cese de funciones del señor Juan Andrade Heymann como Asesor de la Representación.

"No. 1. Montevideo, 8 de enero de 1987. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien comunicarle que el señor Juan Andrade Heymann, Asesor de esta Representación, ha sido trasladado a Quito y terminará sus funciones ante ese organismo internacional el día 6 de febrero de 1987.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría General los sentimientos de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El señor Andrade Heymann integra la Representación del Ecuador ante la ALADI, en calidad de Asesor, desde el 13 de mayo de 1986.

PRESIDENTE. Estoy seguro, señores Representantes que todos sentimos la ausencia del señor doctor Juan Andrade Heymann, que une dos condiciones muy especiales: la primera, ser un experto en estos temas de la integración, de la economía del continente; y, en segundo lugar, un atildado y castizo escritor, con el cual todos, seguramente, nos hemos deleitado.

Deseo, pues, al señor doctor Juan Andrade Heymann que tenga éxito en sus nuevas funciones en el Ecuador y a nombre de todos los presentes le expreso nuestro reconocimiento y nuestra amistad.

Representación del ECUADOR (Juan Andrade Heymann). Agradezco muy sinceramente las palabras del señor Presidente del Comité de Representantes y a todos los colegas Asesores de las Representaciones, a los señores Representantes principales y alternos de las naciones hermanas que conformamos la ALADI.

Quiero expresar mi gratitud por la ayuda que me han brindado durante estos meses en que he actuado como Asesor de la Representación Ecuatoriana. Aprovecho la ocasión para desear a todos y cada uno de ustedes, a todos los miembros y personal de la Secretaría General de la ALADI, toda clase de éxitos en su vida profesional en estas arduas tareas de la integración y mis fervientes deseos de felicidad y ventura personal.

Gracias, señor Presidente.

- 6) Representación Permanente del Perú. Promoción del señor Juan Carlos Gamarra Skeels, Asesor de la Representación, a la categoría de Primer Secretario.

"No. 7-5-F/01. Montevideo, 2 de enero de 1987. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de comunicarle que el señor Juan Carlos Gamarra Skeels, Asesor de esta Representación, ha sido promovido a la categoría de Primer Secretario.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Nuestras felicitaciones por el merecido ascenso.

PRESIDENTE. La Presidencia interpreta el sentimiento colectivo y desea también felicitar al señor Juan Carlos Gamarra Skeels, quién ha tenido tan justísima promoción en la Representación del Perú.

Muy bienvenido y muchos éxitos en las tareas nuevas que le serán encomendadas bajo la dirección de nuestro querido amigo, el señor Embajador del Perú.

- 7) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Asunción de funciones del Representante Residente del PNUD y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay, señor Alberto A. Sojit, como Observador ante la ALADI.

"No. 3330/86. Montevideo, 29 de diciembre de 1986. Al señor Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Estimado señor Magariños:

Cúpleme poner en su conocimiento que en el día de la fecha he asumido como Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinador Residente del Sistema Operacional de las Naciones Unidas en el Uruguay.

En mi calidad de Representante Residente del PNUD pasaré a desempeñar las funciones de Observador del organismo ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Es mi deseo, a partir de este momento, poder estrechar los vínculos entre la ALADI y el PNUD y continuar las excelentes relaciones que se han mantenido hasta el presente.

Me valgo de la ocasión para saludar a usted con mi mayor consideración. (Fdo.:) Alberto A. Sojit, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Nuestro amigo, Alberto Sojit, está presente en Sala, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. La Presidencia interpreta el sentimiento colectivo, al presentar a nuestro distinguido amigo, el señor Alberto Sojit, nuestra cordial bienvenida; desearle que haga y realice una muy próspera y eficaz tarea en beneficio de esta entidad y señalarle, así mismo, la expresión de nuestro reconocimiento y amistad y la colaboración que permanentemente prestará tanto a esta colectividad como la Secretaría General para el buen desarrollo de sus funciones.

Bienvenido, querido amigo.

Representación del PNUD (Alberto A. Sojit). Muchas gracias, señor Presidente. Me es muy grato estar acá en calidad de Observador por el Sistema de Naciones Unidas y, particularmente, por el PNUD.

Quiero expresar también los deseos del Director Regional del PNUD por el éxito de la Asociación. Creo que es muy oportuna o siento que mi llegada es muy oportuna ya que iniciamos un nuevo programa de asistencia conjunta PNUD y ALADI; y el séptimo tema de hoy hace a ese programa de asistencia.

Espero que nuestro vínculo sea estrecho y espero poder participar en forma productiva con la labor de la Asociación. Gracias.

8) Embajada de la República Dominicana. Cese de misión del Embajador Jesús María Hernández Sánchez.

"No. 254/86. Montevideo, 26 de diciembre de 1986. A las Honorables Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales acreditadas ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Presente.

Señor Embajador:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de informar le que habiendo terminado mi Misión en la República Oriental del Uruguay, partiré hoy definitivamente del país, dejando al frente de esta Representación Diplomática a la Ministro Consejero, señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara, con la calidad de Encargada de Negocios a.i. hasta la llegada de mi sucesor.

Deseo expresar mi agradecimiento por las amables atenciones recibidas de Vuestra Excelencia durante el desempeño de mis funciones en este país, y manifestarle que guardaré el más grato recuerdo de tan cordial amistad, fiel reflejo de la que felizmente existe entre nuestros dos países.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Jesús María Hernández Sánchez, Embajador."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El Embajador Jesús María Hernández es Observador ante el Comité desde el 24 de agosto de 1984.

PRESIDENTE. Nos corresponde tomar nota sobre el cese de funciones del Embajador Hernández, Embajador del cual todos fuimos amigos y que realizó una excelente tarea aquí en Uruguay; y, naturalmente, expresar por una nota del Comité estos mismos sentimientos y enviarla a su nueva sede en Argentina.

9) Representación Permanente de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 4/87. Montevideo, 12 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, como anexo a la presente, el cheque no. 18340, del Banco del Estado de Chile, por la suma de US\$ 341.453,00 (son trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares), correspondientes al total de la contribución asignada a Chile para el presupuesto de 1987 de la Asociación, de conformidad con la Resolución 62 del Comité de Representantes.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, por medio del cual se cancela el aporte asignado a mi país en la Resolución antes mencionada.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

//

//

10) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 376/86. Montevideo, 17 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque no. 000193830 del Banco de México a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 653.472,00 (seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos dólares con 00/100), que constituyen parte de la aportación de los Estados Unidos Mexicanos al presupuesto de 1986 de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

11) Representación Permanente de Venezuela. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 593. Montevideo, 29 de diciembre de 1986. Al señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente, el cheque no. 2042 de fecha 20 de octubre del presente año, emitido por el Banco República, por la cantidad de dos mil setenta y dos dólares con treinta y tres centavos (US\$ 2.072,33) por concepto de costos financieros que Venezuela adeuda a la Asociación Latinoamericana de Integración correspondientes al año 1986.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo.:) Santos Sancler Guevara, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Mucho destacamos y agradecemos a la vez el aporte de la Representación de Chile.

Todas estas cantidades que refieren las notas precedentes, nos servirán para que la Secretaría tenga una holgura financiera para este primer trimestre del año, señor Presidente.

12) Representación Permanente del Brasil. Suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes de capital con la República Argentina - Carta intención.

"No. 154. Montevideo, 5 de diciembre de 1986. A Su Excelencia el señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia para comunicarle y, por su intermedio, a los demás miembros del Comité de Representantes que es intención de mi Gobierno suscribir, en el marco del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Brasil y Argentina, y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 2 del Consejo de Ministros, un Acuerdo de Complementación Económica para el sector de bienes de capital.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

13) Representación Permanente de Venezuela. Prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 13 suscrito con el Brasil - Carta intención.

"No. 18. Montevideo, 26 de enero de 1987. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento, y por su intermedio a las demás Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes, que es intención del Gobierno de mi país prorrogar el Acuerdo de alcance parcial no. 13 suscrito con la República Federativa del Brasil, hasta el 31 de marzo del año en curso.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo.º) Santos Sancler Guevara, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

14) Representación Permanente de la Argentina. Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 9/87. Montevideo, 8 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General llevando a su conocimiento que con fechas 29 y 30 de diciembre de 1986, se procedió a suscribir el Noveno y Décimo Protocolos Adicionales del Acuerdo de alcance parcial no. 1, con la República Federativa del Brasil, vinculado con la Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) María Esther Bondanza, Ministro, Encargada de Negocios a.i., Representación de la Argentina ante la ALADI."

//

//

15) Representación Permanente del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 3. Montevideo, 9 de enero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 29 de diciembre de 1986 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

16) Representación Permanente del Brasil. Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 4. Montevideo, 9 de enero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 30 de diciembre de 1986 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más elevada y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

17) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 4).

"No. 175/86. Montevideo, 23 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General, con el fin de llevar a su conocimiento y al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 12 de diciembre del corriente año, procedí a suscribir el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo no. 4 (Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980).

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

- 18) Representación Permanente de Colombia. Quinto, Sexto, Cuarto y Octavo Protocolos Adicionales de los Acuerdos de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdos nos. 4, 10, 23 y 14, respectivamente).

"No. 5. Montevideo, 2 de enero de 1987. Al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Cumplo con la misión de informar a Vuestra Excelencia, y por su digno conducto al Comité de Representantes que el Gobierno de Colombia suscribió en diciembre pasado, los siguientes Protocolos:

1. Prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 4 y de sus Protocolos con Argentina, hasta el 30 de abril de 1987.
2. Prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 10 y de sus Protocolos con Brasil, hasta el 30 de marzo de 1987.
3. Prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 23 y de sus Protocolos con Uruguay, hasta el 30 de marzo de 1987.
4. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 14 con Chile por el término de tres años contados a partir del 1o. de enero de 1987.

Los anteriores documentos jurídicos fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación de conformidad con lo establecido por las normas vigentes.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Ramiro Andrade Téran, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

- 19) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5.

"No. 13/87. Montevideo, 22 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 2 de enero de 1987, mi país procedió a suscribir el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5 México-Uruguay.

//

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

20) Representación Permanente del Uruguay. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 5.

"No. 18/87. Montevideo, 28 de enero de 1987. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con la finalidad de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de las demás Representaciones Permanentes ante el Comité, que mi Gobierno ha suscrito con el de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 2 de enero de 1987, el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 5, que se encuentra depositado en la Secretaría de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

21) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

"No. 10/87. Montevideo, 8 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General llevando a su conocimiento que con fecha 15 de diciembre de 1986, se firmó el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6, con México, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther Bondanza, Ministro, Encargado de Negocios a.i., Representación de la Argentina ante la ALADI."

22) Representación Permanente de México. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6.

"No. 19/87. Montevideo, 30 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los demás países miembros, que con fecha 15 de diciembre de 1986, mi país procedió a suscribir el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 México-Argentina.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

23) Representación Permanente de la Argentina. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7.

"No. 6/87. Montevideo, 8 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General llevando a su conocimiento que con fecha 30 de diciembre de 1986, se procedió a suscribir el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica no. 7, suscrito con la República Federativa del Brasil, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther Bondanza, Ministro, Encargado de Negocios a.i., Representación de la Argentina ante la ALADI."

24) Representación Permanente del Brasil. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica no. 7.

"No. 2. Montevideo, 9 de enero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 30 de diciembre de 1986 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica (Acuerdo no. 7) con el Gobierno de la República Argentina.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con las expresiones de mi más elevada y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

25) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 10.

"No. 166. Montevideo, 30 de diciembre de 1986. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 23 de diciembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10, suscrito entre Brasil y Colombia.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con las expresiones de mi más elevada y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

26) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 167. Montevideo, 30 de diciembre de 1986. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 23 de diciembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 12, suscrito entre Brasil y Perú.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con las expresiones de mi más elevada y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

27) Representación Permanente del Perú. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

"No. 7-5-Z/79. Montevideo, 23 de diciembre de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que el día 23 del presente mes, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el Sexto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 12.

Dicho Protocolo fue depositado en la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

28) Representación Permanente del Brasil. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 5. Montevideo, 12 de enero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 28 de noviembre último el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13 con el Gobierno de la República de Venezuela.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con las expresiones de mi más elevada y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

29) Representación Permanente de Venezuela. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13).

"No. 17. Montevideo, 16 de enero de 1987. Al señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento que con fecha 28 de noviembre de 1986 se procedió a suscribir el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13) con la República Federativa del Brasil, cuyo original ha quedado depositado en esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

30) Representación Permanente de Chile. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).

"No. 3/87. Montevideo, 7 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Embajador:

261

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el de Colombia, con fecha 5 de diciembre de 1986, el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14) mediante el cual se realiza una revisión de las preferencias recíprocamente otorgadas. Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Guillermo Anguita Pinto, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i."

31) Representación Permanente de la Argentina. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 7/87. Montevideo, 8 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General llevando a su conocimiento que con fecha 17 de noviembre de 1986, se procedió a suscribir el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16, suscrito entre Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) María Esther Bondanza, Ministro, Encargada de Negocios a.i., Representación Permanente de la Argentina ante la ALADI."

32) Representación Permanente del Brasil. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial no. 16.

"No. 159. Montevideo, 15 de diciembre de 1986. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 17 de noviembre último el Gobierno del Brasil suscribió el Decimotercer Protocolo Adicional al Decimosexto Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con Argentina, Chile, México, Uruguay y Venezuela.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia con las expresiones de mi más elevada y distinguida consideración. (Fdo.:) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

33) Representación Permanente de Chile. Sexto, Decimotercer y Séptimo Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 5, sector de la industria química; 16, sector de la industria petroquímica; y 21, sector de la industria química, respectivamente.

"No. 82/86. Montevideo, 10 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, doctor Juan José Real. Presente.

vf

//

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió los siguientes Protocolos, con los países que se indican:

- Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5, sector de la industria química, con Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela.
- Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16, sector de la industria petroquímica, con Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela.
- Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21, sector de la industria química, con Argentina, Brasil, México y Uruguay.

Dichos Protocolos fueron firmados el día 17 de noviembre de 1986 y es depositaria esa Secretaría General.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de su más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Guillermo Anguita Pinto, Ministro Consejero, En cargo de Negocios a.i."

- 34) Representación Permanente de México. Protocolos Adicionales de los Acuerdos Comerciales nos. 16, del sector de la industria petroquímica, y 21, del sector de la industria química.

"No. 364/86. Montevideo, 9 de diciembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de hacer de su conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que con fecha 17 de noviembre de 1986 mi Gobierno procedió a suscribir Protocolos Adicionales de los siguientes Acuerdos Comerciales:

- Acuerdo Comercial no. 16 del sector de la industria petroquímica.
- Acuerdo Comercial no. 21 del sector de la industria química.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto de los referidos instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

- 35) Representación Permanente del Uruguay. Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria petroquímica.

"No. 447/986. Montevideo, 29 de diciembre de 1986. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

//

//

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Vicepresidente con la finalidad de poner en su conocimiento y por su intermedio, en el de las Representaciones ante el Comité, que mi Gobierno ha firmado el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 en el sector de la industria petroquímica conjuntamente con los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, y de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Venezuela.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

36) Representación Permanente de Venezuela. Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (sector de la industria química derivada del petróleo).

"No. 594. Montevideo, 29 de diciembre de 1986. Al señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 17 de noviembre de 1986 mi país suscribió con los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 (sector de la industria química derivada del petróleo).

Tal como lo disponen dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Santos Sancler Guevara, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

37) Representación Permanente del Uruguay. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 23.

"No. 2/87. Montevideo, 7 de enero de 1987. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con la finalidad de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de las demás Representaciones Permanentes ante el Comité, que mi Gobierno ha suscrito con el de la República de Colombia, con fecha 19 de diciembre de 1986, el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 23, por el que se prorrogan las concesiones negociadas hasta el 31 de marzo de 1987.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

//

// 264

38) Representación Permanente de la Argentina. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 4/87. Montevideo, 7 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General, llevando a su conocimiento que con fecha 5 de diciembre de 1986 se procedió a suscribir el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26 suscrito entre Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) María Esther Bondanza, Ministro, Encargado de Negocios a.i., Representación Argentina ante la ALADI."

39) Representación Permanente de Chile. Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 01/87. Montevideo, 5 de enero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con los de Argentina, Paraguay y Uruguay con fecha 5 de diciembre de 1986, el Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26). Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Guillermo Anguita Pinto, Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i. ."

40) Representación Permanente del Paraguay. Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26).

"No. 1. Montevideo, 13 de enero de 1987. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General para poner en su conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 1986 se firmó el Quinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 26), suscrito con Argentina, Chile y Uruguay que se encuentra depositado en esa Secretaría. //

Hago propicia la oportunidad para reitera al señor Secretario General las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

41) Representación Permanente del Uruguay. Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 1/87. Montevideo, 7 de enero de 1987. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente con la finalidad de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de las respectivas Representaciones Permanentes ante el Comité, que mi Gobierno ha suscrito con fecha 5 de diciembre de 1986, conjuntamente con los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Chile y de la República del Paraguay, el Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, por el que se prorroga el Anexo IV del mismo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

42) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). XXII Asamblea General Ordinaria, XXII Congreso Latinoamericano de Industriales y Encuentro de Promoción de Negocios (Río de Janeiro, noviembre de 1986).

"No. V-3416-86. Montevideo, 16 de diciembre de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

En el mes de noviembre pasado se celebraron en la ciudad de Río de Janeiro la XXII Asamblea General Ordinaria de AILA, el XXII Congreso Latinoamericano de Industriales y un Encuentro de Promoción de Negocios.

En el Congreso se consideró el tema "La empresa privada latinoamericana y el desarrollo integrado del continente en el área industrial"; por separado le hemos enviado las resoluciones aprobadas.

La exposición formulada por el Secretario General Adjunto de la ALADI, licenciado Roberto Gatica Suárez, procuró ubicar a los participantes en las circunstancias especiales que vive el mundo y en la situación de América Latina y brindó un panorama actualizado del proceso de integración y de lo que está haciendo ALADI para fomentar y facilitar el comercio intrarregional y regional, especificando el papel que deben jugar los operadores económicos, analizando los factores que han limitado su participación.

El Encuentro de Promoción fue organizado con el propósito de ofrecer al sector industrial latinoamericano un contacto directo para promover el intercambio zonal y la vinculación comercial. Se trataba de la primer experiencia para la Asociación y la respuesta excedió a las previsiones más

optimistas; la inscripción anticipada de más de seiscientas empresas de terminó la necesidad de contar con una dirección técnica experimentada para el Encuentro, razón que motivó la solicitud de cooperación de la Secretaría General de la ALADI, ampliando la que ya se estaba recibiendo del Banco de Datos en lo relativo a importaciones, exportaciones, negociaciones, gravámenes, etc.

La presencia del equipo de Secretaría integrado por los señores doctor Roberto Gatica Suárez, doctor Pedro Reyes, señora Carmen Amorín, señor Héctor Romero y del señor Raulino De Oliveira durante el Encuentro y la visita previa del doctor Reyes y del señor Raulino, dio a los responsables de la reunión el respaldo necesario y contribuyó especialmente al éxito de una experiencia que permitió realizar 181 reunión en el local del Encuentro, además de numerosos negocios que se concretaron en forma paralela.

El contacto permanente de los representantes de la Secretaría con los industriales, el establecimiento en el Encuentro de una oficina de información de ALADI y la distribución de abundante documentación, contribuyó a difundir las actividades de la Asociación y dar a conocer a los participantes la mejor forma de utilización de los mecanismos de integración y de múltiples posibilidades para incrementar su participación en el intercambio.

La Asociación procurará promover la realización de próximos Encuentros, confiando en poder contar para ello con la colaboración de la ALADI.

En nombre de las autoridades de AILA y en el mío propio hacemos llegar a la Asociación el agradecimiento por el apoyo técnico y la participación personal de vuestros representantes en las reuniones de Río de Janeiro, a cuyo éxito dieron su valioso aporte, reconocimiento que rogamos transmitir a quienes nos acompañaron.

Sin otro particular, saludamos a usted con la consideración más distinguida. (Fdo. :) Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

43) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Nómina de entidades miembros que representarán a AILA ante organismos internacionales.

"No. V-3440-86. Montevideo, 30 de diciembre de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes Permanentes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

La Asociación constantemente ha procurado mantener relaciones institucionales con vuestra entidad y participar en sus actividades y reuniones, en la medida de sus posibilidades.

Con el propósito de lograr una acción permanente ante los organismos internacionales y fortalecer el vínculo con los mismos, la XXII Asamblea General Ordinaria de AILA recientemente celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, por unanimidad acordó asignar a entidades miembros la representación de la Asociación ante esos organismos. Los representantes, titular y alterno, procurarán tener contacto permanente con el organismo que le haya sido asignado y actuar ante él y en sus reuniones en nombre de AILA.

//

//

Sin perjuicio de la asignación de representaciones, la Asociación continuará la vinculación institucional en la forma más estrecha posible y la misma resolución acordó que además todas las entidades miembros deberán, en los casos que fuere posible, participar en las reuniones convocadas por organismos internacionales, a las que sea invitada la Asociación.

Como representantes ante vuestra entidad han sido designados:

Titular: Cámara de Industrias del Uruguay

Presidente: Señor José Villar Gómez
Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1670,
1er. piso
Casilla 440
Teléfono: 90.19.41/42
Télex: PROCOEX-UY 22575
Montevideo - Uruguay

Alternativo: Unión Industrial Argentina

Presidente: Ingeniero Roberto Favelevic
Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 11
Teléfono: 313-2611/2713/2803
Télex: 21749 UNIAR
1011 Buenos Aires - Argentina

Confiamos que el sistema operativo establecido permita alcanzar las finalidades que motivaron su adopción y deseáramos recibir sus comentarios al respecto.

Las entidades designadas tomarán contacto directo con ustedes y les agradecemos anticipadamente la colaboración que se sirvan prestarles para facilitar el cumplimiento de la misión que se les ha confiado.

Saludamos a usted con la consideración más distinguida. (Fdo.:) Conductor José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

44) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Participación en las reuniones del Comité Asesor Empresarial.

"No. V-3549-86. Montevideo, 30 de diciembre de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Como es de su conocimiento nuestra entidad, desde su fundación en 1962, ha realizado constantes esfuerzos en la promoción del proceso de integración latinoamericana.

En el año 1985, en respuesta a vuestro planteamiento con relación a la realización de la Rueda Regional de Negociaciones, la XVI Asamblea General Extraordinaria de AILA, por unanimidad, acordó recomendar a sus entidades miembros mantener contactos permanentes con los organismos de su país relacionados con la integración, para participar en la preparación

de las negociaciones y procurar formar parte de las delegaciones que lleven a cabo las mismas; posteriores reuniones de la Asociación confirmaron la participación activa de la entidad en el desarrollo del proceso de integración y especialmente en el Comité Asesor Empresarial, para actuar ante el cual se constituyó un Comité de Acción de AILA integrado con un representante titular y un alterno de cada entidad, como le informáramos en nota del 15 de mayo pasado (ref.: V-3285-86).

Para dar cumplimiento con el compromiso asumido por las entidades presentes en la Segunda Reunión Especial de Representantes de Alto Nivel, celebrada en Acapulco en julio pasado, se realizaron por las autoridades de AILA y sus entidades miembros diversas gestiones para apoyar la constitución del Comité.

La integración del Comité Asesor Empresarial, determinada por el Comité de Coordinación y Negociaciones, no prevé la participación de las entidades que representan a nivel latinoamericano a sectores específicos, caso de nuestra Asociación que nuclea a las entidades industriales de cúpula de los países latinoamericanos.

Con el propósito de poder brindar al Comité Asesor Empresarial la colaboración de AILA y hacer conocer la posición del sector industrial privado en los temas que se sometan a su consideración, nos permitimos solicitarle se autorice a la Asociación de Industriales Latinoamericanos a participar en las reuniones del Comité Asesor Empresarial, en el carácter que se determine.

Debe tenerse en cuenta que en muchas reuniones es posible que no se cuente con la participación de todos los delegados de cada uno de los países y a nuestra entidad le corresponderá suplirlos y realizar ante ellas la difusión de lo relacionado con la Rueda Regional de Negociación en lo que hace a la participación del sector privado.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar a nuestro planteamiento, le saludamos con la consideración más distinguida. (Fdo.:) Contador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

PRESIDENTE. Visto el texto de esta nota, desearía saber si alguno de los señores Representantes aquí presentes desea hacer algún comentario sobre ella.

De no ser así, la Presidencia se permitiría sugerir, en la forma más comedida, que esta comunicación pasara a estudio del Comité de Coordinación y Negociaciones, para que el punto específico que ha sido objeto de la solicitud pudiera definirlo, a fin de englobarlo dentro de las decisiones generales que se toman para la preparación de la agenda para el Consejo de Ministros, si no hubiera otra solicitud en contrario, desde luego.

Parece que pudiera haber cierto asentimiento a esta solicitud y, en consecuencia, obraremos en la forma prevista.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Así se hará, señor Presidente.

//

45) Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA). Nueva Junta Ejecutiva para el período 1986/1988.

"No. V-3468-86. Montevideo, noviembre de 1986. Al señor Presidente del Comité de Representantes Permanentes de la ALADI, Embajador Gustavo Magariños. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la XXII Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil) en el corriente mes, fue designada la Junta Ejecutiva que dirigirá nuestra entidad por el período 1986/1988, la que ha quedado integrada de la siguiente forma:

Presidente:	Doctor Fabio Echeverri Correa Asociación Nacional de Industriales (Colombia)
Vicepresidente 1o.:	Licenciado Silvestre Fernández Barajas Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (México)
Vicepresidente 2o.:	Señor Ubaldo Scavone Yodice Unión Industrial Paraguaya (Paraguay)

Al transmitirle dicha información hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestro propósito de procurar consolidar un constante contacto y una recíproca colaboración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. (Pdo. :) Con tador José M. Roca Sienra, Secretario Ejecutivo."

46) Designación de Secretario General Adjunto (ALADI/CR/PR 48 y 49).

47) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité (diciembre 1986) (ALADI/SEC/Memorándum 60.10).

48) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de diciembre de 1986 (ALADI/SEC/dt 4.69).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Los documentos a que se hace referencia en estos dos últimos puntos están en poder de los señores Representantes y correspondería darles pase a la Comisión de Presupuesto para su análisis correspondiente, en el momento que los señores Representantes consideren pertinente su reunión.

PRESIDENTE. Así se procederá.

49) Calendario de reuniones empresariales-sectoriales para 1987 (ALADI/SEC/dt 230).

//

50) Informe final de la primera reunión del Consejo de Transporte para la Facilitación del Comercio (ALADI/CTFC/I/Informe).

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Con referencia a este informe de la primera reunión del Consejo de Transporte, como los señores Representantes habrán advertido en el mismo se presentan una serie de recomendaciones y proyectos de resolución para ser considerados por el Comité de Representantes. Nuestro interés sería saber qué procedimiento vamos a seguir: si van a ser ya elevados directamente a consideración del Comité dichos proyectos o bien se van a remitir a una reunión del grupo aduanero que funciona en el marco del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. No sé si el señor Representante de Bolivia encontraría satisfactorio que esos proyectos fueran llevados al Comité para una próxima sesión y, naturalmente, posteriormente, le daríamos la votación definitiva.

Como entiendo que es satisfactoria la fórmula, así se hará, señor Representante de Bolivia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.83, se recibieron las siguientes notas:

51) Representación Permanente de la Argentina. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1), y Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica relacionados con bienes de capital.

"No. 19/87. Montevideo, 3 de febrero de 1987. A Su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de llevar a su conocimiento que con fecha 10 de diciembre de 1986 se firmaron en la ciudad de Brasilia los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1 - Octavo Protocolo Adicional), entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.
- Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica, relacionados con bienes de capital, entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Ambos Protocolos fueron depositados en esa Secretaría.

Sin otro particular, saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

//

- //
- 52) Representación Permanente del Brasil. Acuerdos de alcance parcial de Complementación Económica en el sector de bienes de capital y de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 1).

"No. 165. Montevideo, 29 de diciembre de 1986. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar a Su Excelencia, en separado, para los debidos fines, debidamente autenticados por esta Representación, los originales de los textos en portugués de los Acuerdos de alcance parcial de Complementación Económica en el sector de bienes de capital y de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo de alcance parcial no. 1) suscrito entre Brasil y Argentina el día 10 de los corrientes en Brasilia.

Dichos Acuerdos, como fue oportunamente comunicado a Su Excelencia, se refieren, respectivamente, a los Protocolos nos. 1 y 4 del programa de integración y cooperación económica brasileño-argentino.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 53) Representación Permanente de Colombia. Acuerdo de alcance parcial no. 40.

"No. 24. Montevideo, 3 de febrero de 1987. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el gusto de informarle y por su digno conducto al Comité de Representantes que el Gobierno de Colombia suscribió, el 29 de enero del presente año, un Protocolo de prórroga en virtud del cual se extiende hasta el 30 de marzo de 1987 el Acuerdo de alcance parcial no. 40 entre Colombia y México.

El anterior instrumento fue depositado en la Secretaría General de la Asociación de conformidad con lo establecido por las normas vigentes.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 54) Representación Permanente de México. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

"No. 25/87. Montevideo, 4 de febrero de 1987. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su digno intermedio en el de los de más países miembros, que con fecha 2 de enero de 1987, mi país procedió a suscribir el Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 40, México-Colombia.

De esta forma, se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Andrés Falcón Mateos, Representante Alterno."

55) Representación Permanente de Colombia. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial suscrito con el Gobierno de Chile.

"No. 23. Montevideo, 3 de febrero de 1987. Al señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el gusto de acompañar a la presente, copia del decreto no. 3.724 del 23 de diciembre de 1986 con el cual se pone en vigencia el nuevo Acuerdo de alcance parcial suscrito con el Gobierno de Chile. Dicho decreto fue publicado por el Diario Oficial no. 37.741 del 23 de diciembre de 1986.

Del señor Secretario General muy atentamente. (Fdo. :) Ramiro Andrade Terán, Representante Permanente ante el Comité de la ALADI."

3. Consideración del acta correspondiente a la 155a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración el acta correspondiente a la 155a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Organización de las actividades del Comité para 1987.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Estábamos conversando justamente con el señor Presidente anteriormente sobre que hay algunos asuntos que merecerán más bien el tratamiento en forma informal en una reunión de Jefes de Representación, que tal vez se lleve a cabo en el día de hoy mismo y, en cambio, en esta sesión ordinaria, vamos a presentar exclusivamente la organización de las comisiones y los grupos de trabajo que en forma permanente funcionan dentro del Comité de Representantes, y para que los señores miembros de las Representaciones vean las fechas más oportunas en reunirse. En algunos, que ya voy a mencionar, efectivamente hay una cierta urgencia de definir los asuntos que están a cargo de esas comisiones o grupos de trabajo.

//

//

En primer lugar, mencionaría que de acuerdo con las disposiciones, señor Presidente, las coordinaciones, para 1987, serían las siguientes: en la Comisión de Presupuesto, el Presidente sería la Representación de Colombia y los Vicepresidentes las Representaciones del Brasil y de México; para la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, Presidente la Representación de Bolivia y Vicepresidentes las Representaciones del Brasil y Chile; y para el grupo de trabajo sobre participación empresarial, Coordinador la Representación del Uruguay y Coordinador Alterno la Representación de Venezuela. Esto, en cuanto a los grupos que organizada y permanentemente funcionan. En los demás grupos, tales como se ha mencionado en este caso por el señor Representante de Bolivia, por ejemplo, el de asuntos aduaneros, se convocan para determinadas circunstancias y determinados asuntos; de tal manera que no es un funcionamiento permanente.

También, como ha sido costumbre, enunciaríamos algunos puntos que la Secretaría ha identificado como objeto de temarios para las distintas comisiones, en particular para la Comisión de Presupuesto y para la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica.

Para la Comisión de Presupuesto tendríamos dos puntos: el primero sería el informe sobre las actividades de la Asociación, y el segundo el informe sobre el estado presupuestal y patrimonial de la Asociación al 31 de diciembre de 1986, con los cuales dejaríamos cerrado el ejercicio 1986 en todos sus aspectos financieros.

Para la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, los dos puntos que requieren tal vez una urgencia mayor son: el relativo a la cooperación ALADI-GATT para el seminario sobre comercio internacional, ya que también está en poder de los señores Representantes un télex que se cursó a fines del mes de diciembre sobre algunos elementos que hacen a la organización de este seminario y sobre los cuales la Secretaría del GATT necesitaría una respuesta o una intención de parte de la Asociación. Asimismo, con respecto al tema de asistencia y cooperación externa del PNUD sobre reestructuración de la Secretaría, tema que por otra parte está en el punto séptimo de esta misma sesión del Comité.

No sé, señor Presidente, si los señores Representantes tienen alguna fecha oportuna para reunir estas dos comisiones o si eso queda a cargo de la Secretaría para realizar las consultas pertinentes y que se reúnan en el correr de la próxima semana.

PRESIDENTE. Si no hubiese una decisión en contrario, parecería aconsejable que la Secretaría coordinara la realización de estas reuniones por razones de índole práctica, obviamente, respetando cualquier otra insinuación en contrario. Si eso fuera así, pues adoptaríamos, entonces, ese camino, como evidentemente parece ser el acuerdo de los aquí presentes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el enfoque de la Presidencia. Nada más queríamos hacer la siguiente sugerencia, si la Mesa estuviera de acuerdo. La experiencia que hemos venido teniendo con el grupo de trabajo empresarial ha sido muy importante, y la acción viene dando un impulso a los operadores económicos.

Entonces, queríamos sugerir, si fuera posible, de que eleváramos el rango del grupo de trabajo a comisión de asuntos empresariales, o algo parecido, ya que el nivel de trabajo que va a tener es muy importante.

// 274

PRESIDENTE. No conozco cuál sea el procedimiento reglamentario que se utiliza con una propuesta de esta naturaleza, pero apelo al constituyente primario y, simplemente, pregunto a ustedes si consideran apropiada la solicitud elevada por el señor Representante de México que distingue, que releva a un grupo, sin duda, alguna importante.

SECRETARIO GENERAL. En cuanto al trámite no habría mayor dificultad por que eso quedaría sujeto a una decisión del Comité y al igual que se crearon las otras dos Comisiones, se tomaría una decisión creando la Comisión Empresarial.

Yo creo que el tema empresarial no está lo suficientemente dilucidado en cuanto a cómo lo vamos a manejar este año en torno a la Rueda, en primer lugar; en cuanto a cuál va a ser la actividad del Comité Empresarial, en segundo lugar, y finalmente en cuanto a qué cabida va a corresponder a asociaciones empresariales, como AILA, en la órbita de ese Comité.

Cuando el tema se discutió hacia fines del año pasado, no hubo una mayor acogida para que ese tipo de instituciones pudieran formar parte del Comité Empresarial e, incluso, el acuerdo que se tomó fue de que no se convocaría al Comité Empresarial de la Rueda Regional de Negociaciones hasta tanto tuviera lugar la Reunión del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, si por un lado se está bajando el nivel de la participación empresarial y, por el otro lado, institucionalmente se sube el nivel del tema, se puede presentar un desajuste. Quizás sea bueno que todos estos aspectos se discutan dentro de los temas que el señor Secretario General Adjunto señalaba que deberían ser conversados a nivel de Jefes, en una sesión privada.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nos parece muy oportuno el enfoque que hace la Secretaría.

PRESIDENTE. Se procederá, pues, así, señor Representante.

Por otra parte, simplemente, había una inquietud que queríamos transmitir. Es decir, si existía alguna iniciativa o propuesta de alguna Representación en cuanto al tiempo en que debe reunirse el Comité; o, si no, procederemos adecuadamente. Haremos las consultas debidas y naturalmente la Mesa procederá a hacerlo; la Secretaría procederá a hacerlo.

Pasamos al punto 5 del orden del día.

5. Orden de votación nominal del Comité para el año 1987 (ALADI/CR/Resolución 1, artículo 20).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). De acuerdo con las normas vigentes y siendo la primera sesión del Comité de Representantes del corriente año, corresponde proceder al sorteo para establecer el orden de votación nominal para el año 1987 en el caso de que se necesite o que alguna Representación recurra a esta norma.

En consecuencia, señor Presidente, procedemos a realizar el sorteo.

- Así se procede.

//

//

El orden de votación es el siguiente: Bolivia, Colombia, Perú, México, Brasil, Paraguay, Venezuela, Argentina, Uruguay, Ecuador y Chile.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Designación de los Secretarios Generales Adjuntos (ALADI/CR/PR 48 y 49).

PRESIDENTE. En consideración de los señores Representantes los proyectos de resolución. Tal vez, lo que indica el reglamento es, sencillamente, someterlos a votación. Pero parecería interesante que se pudiera argumentarlos.

SECRETARIO GENERAL. Si me permite señor Presidente, nada más que para introducir el punto.

El tema ya fue considerado a nivel de Jefes de Representación, días pasados, donde se hizo una compulsa de la situación y se llegó a un acuerdo de consenso. Por lo tanto, nosotros estamos trayendo estos proyectos de resolución para ser puestos a votación formal por parte del Comité.

Correspondería formular las proposiciones del caso por parte de las Representaciones respectivas.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). La Representación de Venezuela quiere manifestar que no insiste en la aspiración para ocupar el cargo de Secretario General Adjunto. En su oportunidad habíamos presentado la candidatura del economista Vargas Hirsch.

PRESIDENTE. A nombre del Comité, expreso al señor Representante de Venezuela nuestro agradecimiento por este gesto democrático.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente; usted en la Reunión Privada de Jefes de Representación ya había manifestado que Colombia había retirado la candidatura de su país para una de las Secretarías Adjuntas. Así que queríamos ratificar ese hecho en esta Reunión oficial del Comité.

PRESIDENTE. Me eximo de decir nada.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). La Representación del Ecuador retira la candidatura de reelección del señor economista Franklin Buitrón. Y, con miras a lograr una decisión unánime, está dispuesto a adscribirse a la decisión de la mayoría respecto a las candidaturas de Perú y de Bolivia.

PRESIDENTE. La Presidencia expresa al señor Representante del Ecuador y a su ilustrado Gobierno, su agradecimiento por esta decisión fraternal. Y se permite aprovechar la oportunidad para destacar las calidades personales y profesionales del señor Franklin Buitrón, quién ha desempeñado con lujo de competencia tareas en esta organización que merecen agradecimiento y amistad.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Muchas gracias, señor Presidente; muy amable.

sp

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nuestra Representación también procede a retirar la candidatura, del Gobierno mexicano, del licenciado Roberto Gatica.

PRESIDENTE. Todos los miembros de esta Entidad sabemos cuál ha sido la tarea representada aquí y realizada con asiduidad, con talento, con constancia, por el señor Gatica, a quien hago idénticas expresiones de agradecimiento y amistad como las que fueron hechas al señor Franklin Buitrón. Y, naturalmente, extendiendo ese reconocimiento al Gobierno mexicano, quien en forma tan clara ha contribuido a lo que sencillamente ha sido una feliz, cordial y ejemplar decisión sobre este tema.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Le agradezco, señor Presidente, y transmitiremos a nuestro Gobierno sus elogiosas palabras.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

No habiendo otras manifestaciones, el proyecto de resolución diría: "El Comité de Representantes, Visto el artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 8 del Consejo de Ministros de la ALALC, Resuelve: Designar, por un período de tres años, al señor ..." y aquí vienen las proposiciones.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). La Representación del Perú quisiera presentar la candidatura del economista Jaime Quijandria Salmón, al cargo de Secretario General Adjunto de la ALADI.

El economista Quijandria, cuyo curriculum está en conocimiento de todas las Representaciones, ha tenido una larga experiencia tanto en el sector público como en el sector privado en el Perú. Ha sido Viceministro de Economía en períodos particularmente de difícil manejo, en los años 1978-1980, y ha trabajado como Consultor de organismos de integración, la ALADI y la Junta del Acuerdo de Cartagena.

La Representación del Perú cree que es una persona altamente calificada para el cargo.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). La Representación de Bolivia desea también presentar formalmente, y reiterar, la candidatura del doctor René Jordán Pando.

En lo que respecta a la persona del candidato que presenta Bolivia para ocupar una de las dos Secretarías Generales Adjuntas de ALADI, me es grato reiterar ante los distinguidos Representantes aquí presentes, que el doctor René Jordán Pando es un distinguido profesional boliviano, abogado, que además ha estado dedicado en los últimos veinte años al estudio de la problemática de la integración económica latinoamericana; fue Representante de Bolivia en negociaciones del Acuerdo de Cartagena; contratado por la UNCTAD y luego por la ONUDI como asesor de la JUNAC; luego fue Embajador Representante Permanente de la República de Bolivia ante la ALALC, habiendo participado en las negociaciones a que dio lugar la reestructuración de dicho Organismo de integración regional hasta convertirse en ALADI; luego fue funcionario internacional de la Secretaría de la ALADI y últimamente, desde noviembre de 1984 a marzo de 1986, nuevamente Embajador Representante Permanente de la República de Bolivia ante la ALADI. En consecuencia, es un profesional con una vasta experien

//

//

cia en materia de integración económica y regional; y como se ha formulado anteriormente por parte del Gobierno de Bolivia, me permito en esta oportunidad reiterar nuevamente nuestro pedido de apoyo para su candidatura.

PRESIDENTE. Pongo entonces a consideración el primer proyecto de resolución referente al señor doctor Jaime Quijandría Salmón.

Se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 67

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 8 del Consejo de Ministros de la ALALC,

RESUELVE:

Designar, por un periodo de tres años, al señor Jaime Quijandría Salmón como Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración a partir del 20 de marzo de 1987."

PRESIDENTE. El segundo proyecto de resolución versa sobre el doctor René Jordán Pando.

Lo pongo en consideración del Comité.

Se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 68

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 8 del Consejo de Ministros de la ALALC,

RESUELVE:

Designar, por un período de tres años, al señor René Jordán Pando como Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración a partir del 20 de marzo de 1987."

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). Deseo, señor Presidente, a nombre del Gobierno del Perú, agradecer a las Representaciones ante el Comité de Representantes el apoyo prestado a la candidatura del economista Quijandria, en la seguridad de que sus calificaciones pueden asegurar nos un desempeño eficaz en las funciones que deberá asumir en marzo próximo.

PRESIDENTE. Así lo esperamos todos. Muchas gracias, señor Representante.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Igualmente, deseo agradecer, en nombre del Supremo Gobierno de Bolivia, por el apoyo y la votación que ha dado lugar a la designación del candidato boliviano, el doctor René Jordán Pando.

Muchas gracias a todos ustedes.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). A riesgo de ser reiterativo, y vistas las palabras expresadas por usted, señor Presidente, hace unos momentos, la Representación del Uruguay quisiera hacer una manifestación relacionada con los señores Secretarios Generales Adjuntos, que por virtud de la característica inherente a los cargos electivos, dejan de prestar funciones en la Asociación.

Yo quiero expresar el reconocimiento profundo de la Representación del Uruguay por la labor cumplida por el señor Secretario General Adjunto Franklin Buitrón durante los años que le ha tocado desempeñar esas funciones.

Franklin Buitrón es un hombre que ha dedicado prácticamente toda su vida profesional al tema de integración, cosa que yo he podido comprobar reiteradamente a lo largo de todos estos años, y lo ha hecho con un alto sentido de profesionalidad y de vocación de servicio.

En los momentos en que él deja de actuar en la Asociación, y en este acto que se refiere a este aspecto importante de la vida de la ALADI, nosotros queremos expresarle nuestro reconocimiento y augurarle un continuo éxito profesional en el futuro.

Del mismo modo, señor Presidente, queremos señalar la complacencia con que hemos visto actuar al señor Roberto Gatica, a pesar del breve período que le ha tocado desempeñar sus funciones en la Asociación y, asimismo, le auguramos los mayores éxitos profesionales.

PRESIDENTE. La Presidencia se limita a comentar que el señor Representante del Uruguay ha expresado muy adecuadamente el sentimiento unánime de este Comité.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). No pensé que en este momento pudiera ser la ocasión de dirigir algunas palabras al Comité de

//

//

Representantes, en función de que las labores de la Asociación continúan luego de este acto y, efectivamente, habrá alguna otra oportunidad en la cual yo pudiera agradecer a todos los señores Representantes por las atenciones que han tenido particularmente con mi persona en el desempeño de mis funciones. Pero en este momento, frente a las palabras del Embajador Magariños, no quiero, a pesar de la emoción que me causan, dejar que mi silencio aparezca como un acto de descortesía frente a tan alto sentimiento de consideración expresado por el Embajador Magariños.

Considero inmerecidos los conceptos y las palabras que ha pronunciado, pero mi trabajo ha sido siempre vinculado en función del interés de los países y tratando en todo momento de que esa pasión que ha sido durante toda mi vida la integración, pudiera tener resultados positivos. Si hacía eso se ha encaminado una humilde acción desde el puesto que he ocupado en estos últimos seis años, bueno, pues, los resultados serán los que ustedes apreciarán y no las palabras que, retóricamente, pueda pronunciar en éste o en cualquier otro momento.

Muchas gracias, señor Presidente, tanto a usted como al Embajador Magariños, por esos conceptos que enaltecen la persona.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Roberto Gatica Suárez). Gracias, señor Presidente.

En igual sentido que el Embajador Franklin, creo que tendremos otra oportunidad para pronunciarnos. Simplemente en este momento deseo agradecer las palabras del señor Embajador Gustavo Magariños; agradecer a este Comité la confianza que tuvieron en mi persona. Como él lo ha dicho, ha sido muy breve el tiempo en que he estado colaborando en la Secretaría; pero estamos muy gratos en lo que podamos haber aportado durante este breve lapso. Muchas gracias, señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Nuestra Representación desea acoger las palabras del señor Embajador Magariños respecto a las dos personalidades que el próximo 20 de marzo cesarán en sus funciones, y de manera muy especial en lo atinente a nuestro compatriota y amigo Franklin Buitrón. Agradecerle, por la especial deferencia, en destacar la labor por él desempeñada.

Nuestro Gobierno se siente muy orgulloso de contar con una persona de la valía y de la experiencia de Franklin Buitrón y fue la razón por la que de manera muy insistente hemos puesto la posibilidad de su reelección.

Esperamos que los nuevos funcionarios que han sido designados puedan seguir la ruta que están dejando estos dos valiosos colaboradores, y desde ya les auguramos toda clase de éxitos en sus funciones. Gracias.

7. Contratación del consultor para los trabajos de evaluación y reestructuración administrativa de la Secretaría General.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: como es de conocimiento de la Mesa a mediados de diciembre, se iniciaron las ac

ciones para proceder a la contratación de un consultor para llevar a cabo el objetivo previsto por el Acuerdo 61 del Comité de Representantes. Es decir, iniciar los trabajos de evaluación y reestructuración administrativa de la Secretaría General.

Señor Presidente: dada la importancia de este tema, nos gustaría saber el estado de situación de este asunto.

PRESIDENTE. Con mucho gusto, señor Representante. El señor Secretario General informará sobre todo esto.

SECRETARIO GENERAL. Sí, señor Presidente, nosotros nos íbamos a referir al tema en asuntos entrados pero visto que México solicitaba el punto, lo dejamos para después y por eso le hemos pedido al Representante del PNUD que permaneciera en Sala con nosotros para poder completar las informaciones a su ministras, si ello fuera del caso.

El hecho es que cuando el Comité entró en receso hacia fines de diciembre, habíamos convenido en iniciar las labores de consultoría con la colaboración de un solo consultor de los tres previstos. Eso mereció el acuerdo del Comité. Tomamos contacto con un posible consultor, el señor Paul Berthoud, ex-funcionario de Naciones Unidas, y lamentablemente, el señor Berthoud nos acaba de avisar que por compromisos adquiridos anteriormente y a pesar de los esfuerzos que ha hecho, no va a poder desempeñar la labor de consultoría propuesta.

Esta mañana conversábamos con el Representante del PNUD sobre qué camino a seguir ante esta situación. El contrato de asistencia ya está suscrito; y estamos dando los pasos administrativos con la Representación del PNUD y el sector especializado de la Secretaría para hacer la implementación correspondiente a fin de que el mismo sea operativo.

A nuestro juicio aparece un punto de reflexión que yo no quisiera esconder, sin que esto tenga ninguna pretensión ulterior de desorientar o de demorar las labores. Pero hoy, volviendo a considerar el tema, pensábamos si no sería prudente llevar a cabo esta labor pausadamente hasta que el perfil político de la Asociación esté definido en el mes de marzo por el Consejo de Ministros.

Esto no tiene ninguna intención de demorar la ejecución de las tareas correspondientes, sino presentarles a ustedes un punto de reflexión. Por lo tanto, ello no quita de que sigamos en consulta con el PNUD examinando nóminas de consultores posibles, para lo cual sería sumamente útil que también las Representaciones, si tuvieran alguna idea al respecto, algún nombre para indicar, nos pudieran hacer llegar alguna sugerencia.

Eso es cuanto tenemos para informar ahora sobre el punto, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sobre la base de la propuesta de la Representación de México y las reflexiones ulteriores que suscitó la Secretaría, ofrezco la palabra para quien quiera hacer uso de ella en este punto.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradezco la información de la Secretaría General. Yo creo que el tema es muy importante como bien dice el señor Secretario y a la brevedad deberían continuar las gestiones respecto de la contratación del consultor.

//

//

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que es voluntad del Comité que se continúen las gestiones a las cuales se ha aludido y que, naturalmente, se rinda un informe en forma precisa sobre ellas en el momento en que esas gestiones ofrezcan algún resultado concreto. No sé si he interpretado adecuadamente el sentimiento de este Comité.

Parece que sí.

Bien; si no hay ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión, expresando mis agradecimientos por la asistencia a ella. Muchas gracias.
